

Pasaporte: solicitud del pasaporte original o renovación

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener el Pasaporte Argentino original o realizar su renovación. El mismo es un documento con validez internacional por un plazo de 10 (diez) años.

Destinatario/s:

Ciudadanos argentinos que deban trasladarse al exterior.

¿Qué necesito para realizarlo?

- DNI (que debe ser el último emitido)

En caso de solicitar el Pasaporte para un menor de 18 años:

- Presentarse los progenitores y/o representante legal con sus respectivos DNI
- Partida de nacimiento actualizada del menor
- Presentarse el menor
- Si los padres del menor se encuentran casados, es suficiente la presencia de uno de ellos con el acta de matrimonio actualizada y debidamente certificada;
- En caso de no presentar el acta de matrimonio, el menor deberá ser acompañado por ambos padres para que presten el consentimiento; salvo que:
 - Uno de los padres hubiera fallecido: presentar el acta de defunción legalizada.
 - Uno de los padres tenga el ejercicio exclusivo de la patria potestad de su hijo: acreditar el ejercicio exclusivo de la patria potestad con la sentencia judicial que la otorgue o que homologue el acuerdo, debidamente legalizada.
 - El menor cuente con un tutor designado: el tutor deberá presentar el testimonio de su designación, o copia legalizada del mismo, que contenga la autorización para la tramitación del pasaporte del menor.

¿Cuánto cuesta?

- \$70000 (Pesos setenta mil) Original o renovación.
- Pasaporte Express: \$150000 (Pesos ciento cincuenta mil).

¿Dónde se realiza?

En la ciudad de Santa Fe de 7:30 a 12:30, sin turno previo (por orden de llegada) en:

- San Luis 2950
- 3º Sección: Hernandarias 1097
-

- 4° Sección: Estanislao Zeballos 4063
- 5° Sección: Blas Parera 8300
- Almirante Brown 6998

En la ciudad de Rosario, con turno previo:

- Sacar turno en www.santafe.gov.ar/turnos para:
 - Distrito Norte: Warnes Ignacio 1917
 - Distrito Oeste: Pte. Perón 4602
 - Distrito Sur: Pte. Uriburu 637
 - Distrito Centro: Wheelwright 1486
 - Distrito Noroeste: Provincias Unidas 150 Bis
 - Distrito Sudoeste: Av. Francia 4435

En el resto de las localidades de la provincia de 7:15 a 12:45, sin turno previo (por orden de llegada) en:

Registro Civil o Juzgado Comunitario correspondiente. Consulte haciendo click [aquí](#).

Observaciones:

Si el Pasaporte no llega a su domicilio, puede retirarlo en la oficina de Registro Civil más cercana al domicilio que consignó en el DNI, de 7:15 a 12:45.

- Santa Fe: San Luis 2950
- Rosario: Salta 2752
- Resto de las localidades, consultar haciendo click [aquí](#)

Tramites relacionados:

[DNI: Ejemplar nuevo por cambio de domicilio, extravío, vencimiento o canje de LE o LC](#)

[DNI: Primer ejemplar recién nacido](#)